

Consultas Realizadas

Licitación 414281 - ADQUISICION DE EQUIPOS MODULO DE CONTROL Y DE SEGURIDAD (SOFTWARE - LICENCIAMIENTO).-

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”, Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.” Solicitamos amablemente a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2022
Muy buenos días señores oferentes, referente a su consulta realizada en el proceso de la presente Licitación, la Convocante se manifiesta lo siguiente; La multa es a efectos de precautar los intereses del estado, a la hora de la adquisición de los bienes y servicios, si bien es cierto que se tropieza con problemas imprevistos en la fabricación de los bienes, esto no aplica en un 100% a fabricación de bienes, atendiendo que lo que se quiere adquirir en un Equipo de Seguridad (Software - hardware). Desde ya agradecemos su participación Atte UOC N° 2		